

## 9 institución PAU CASALS - créditos -

Institución Pau Casals, con más de 25 años de experiencia en el mundo de la enseñanza, ha planificado y gestionado planes de formación para empresas y trabajadores.



En colaboración con la Generalitat, Forcem y Fondo Social Europeo ha trabajado en todo lo relacionado con la formación dirigida tanto a trabajadores en paro como empleados.

Ha colaborado estrechamente con instituciones y empresas ofreciendo siempre un servicio a la medida de sus necesidades. En la actualidad son muchos los clientes que confían en nosotros.

Cubre las necesidades de formación de cualquier organización para sacar el máximo partido a la Formación Continua.

## 10 oferta formativa de institución PAU CASALS

La actualización periódica del listado de programas y contenidos que puede encontrar en nuestra web es expresión de nuestra capacidad de actuación y adaptación a las necesidades de formación en su empresa.



Siempre es posible consensuar contenidos, duración y horarios ajustados a las necesidades de su empresa.

Estos programas, con sentido práctico, están orientados a mantener al día los conocimientos de los profesionales y técnicos de su empresa.

Estas acciones formativas pueden llevarse a cabo en las instalaciones de Institución Pau Casals o en las propias de su empresa.

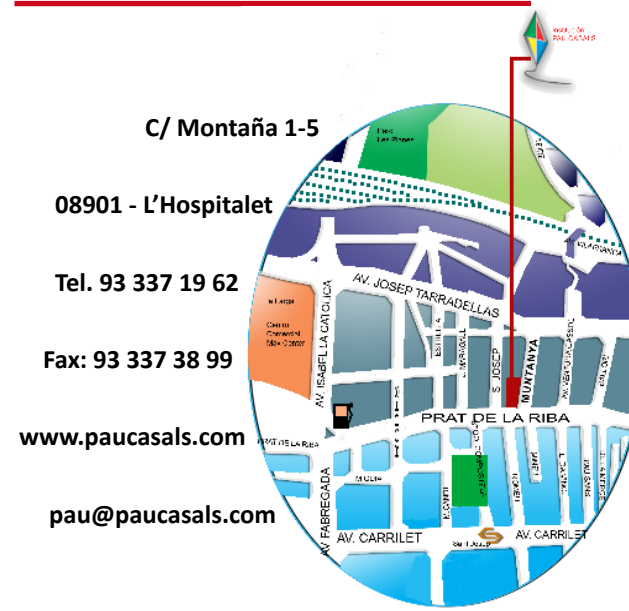
O bien a través de Internet desde nuestro campus virtual: queda así liberado el trabajador de exigencias de horarios y traslados y facilita una atención más personalizada.

O pueden ejecutarse en modalidad mixta

Puede consultar nuestra web: <http://www.paucasals.com>



## Institución PAU CASALS



- 1 qué es la formación de demanda
- 2 ventajas del nuevo modelo
- 3 ayudas para mi empresa
- 4 cómo beneficiarme de la bonificación
- 5 la cofinanciación



nuevo modelo de gestión de la formación continua

- 6 coste máximo bonificable
- 7 ejemplos
- 8 -acuerdos-institución pau casals
- 9 créditos
- 10 oferta

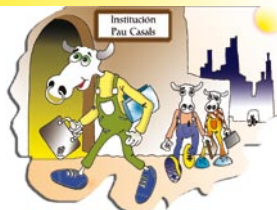


## Institución PAU CASALS

C/ Montaña 1 · L'Hospitalet  
Tel. 93 337 19 62  
WEB: [www.paucasals.com](http://www.paucasals.com)  
e-mail: [pau@paucasals.com](mailto:pau@paucasals.com)

# 1 ¿qué es la formación de demanda?

Formación que realiza la empresa para sus trabajadores a fin de mejorar su preparación en aquello que la empresa necesite.



# 2 ventajas del nuevo modelo de formación continua

*"...la empresa puede libremente elegir la formación que considere necesario realizar, seleccionar el contenido de la misma y determinar el lugar y la fecha de su impartición."*  
 La empresa tiene un acceso cómodo y ágil a los recursos públicos de financiación.

**"Ya no será preciso esperar a la convocatoria anual del INEM."**

# 3 ¿qué ayudas tiene mi empresa para formar a los trabajadores?

*"...las empresas disponen de un crédito para la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social una vez realizada la formación."*

*"...la cuantía de dicho crédito se fijará teniendo en cuenta el importe ingresado por las empresas en concepto de formación profesional durante el ejercicio anterior."*

Empresas de de 1 a 5 trabajadores disponen de un crédito mínimo de 420 € para el año 2008.

Consulte en [www.fundaciontripartita.org](http://www.fundaciontripartita.org) para calcular su crédito disponible.

# 4 ¿cómo proceder para beneficiarme de la bonificación?



- 1.- Su empresa podrá organizar y gestionar la formación por sí misma.
- 2.- O bien agruparse con otras empresas y una de ellas hará funciones de gestión.
- 3.- O bien su empresa puede encargar la formación, planificación y gestión a un centro especializado como Institución PAU CASALS

encargar la formación, planificación y gestión a un centro especializado como Institución PAU CASALS

# 5 la cofinanciación.

*"...resulta necesario subrayar la consideración de la formación no como un gasto para las empresas sino como una inversión rentable para la mejora y competitividad de la misma, por lo que se introduce la exigencia de cofinanciación de la formación para las empresas, salvo para aquellas de menos de 10 trabajadores."*

porcentaje de cofinanciación exigible según plantilla	
nº trabajadores	porcentaje
menos de 10	0 %
entre 10 y 49	10 %
entre 50 y 249	20 %
250 ó más	40 %

# 6 ¿hay un coste máximo bonificable?

El coste por participante y hora -módulo- aplicable efectos de bonificación en las cuotas a la Seguridad Social es actualizado cada año.

En la tabla adjunta se detallan estos precios según modalidad y nivel para el 2008.

Por tanto el coste máximo que por formación puede la empresa descontarse en los tc1 es:

modalidad	módulos económicos máximos según tipo de formación	
	básico	superior
presencial	9€	13 €
a distancia	5,5 €	
teleformación	7,5 €	
mixta	se aplican módulos anteriores	

**Coste máximo bonificable = Módulo económico \* Nº horas \* Nº alumnos**

# 7 un par de ejemplos

1.- Empresa de 9 trabajadores ingresa 600 € por cuota de Formación. Decide realizar un curso de 30 horas para 2 trabajadores en Institución Pau Casals.

Crédito disponible: ..... 600 €  
 Coste del curso (200 € \* 2): ..... 400 €  
 Cofinanciación de empresa: ..... 0 €  
 Cantidad a descontar en tc1: ..... 400 €  
 Crédito restante disponible: ..... 200 €

2.- Empresa de 49 trabajadores ingresa 3.600 € por cuota de Formación. Decide realizar un curso de 30 horas para 12 trabajadores en Institución Pau Casals.

Crédito disponible (75% \* 3.600 €): ..... 2.700 €  
 Coste del curso (200 € \* 12): ..... 2.400 €  
 Cofinanciación de empresa (10% \* 2.400 €): ..... 240 €  
 Cantidad a descontar en tc1 (2.400 € - 240 €): ..... 2.160 €  
 Crédito restante disponible (2.700 € - 2.160 €): ..... 540 €

1.- Aplique en esta casilla del **tc1** la cantidad a bonificarse por el curso llevado a cabo.

2.- Hágalo el mes siguiente al de finalización del curso

# 8 planificación y formación con Institución PAU CASALS.

Institución Pau Casals es una entidad inscrita en el Registro de Centros Proveedores de Formación de la Fundación Tripartita para Formación en el Empleo.



Institución PAU CASALS es entidad agrupadora y presta servicios de consultoría y asistencia técnica para el aprovechamiento de este crédito a la formación de que disponen las empresas.